



(+56 9)5218 8974 (+56 9)5218 8972
 legales@lanacion.cl
 Av. Nueva Providencia 1860, of. 113,
 Providencia, Santiago, Chile
 legales.lanacion.cl

Aviso Económico

Citaciones

2024-12-06

AD RETAIL S.A. - CITACIÓN A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Cítese a los señores accionistas de AD RETAIL S.A. (en adelante, la "Sociedad"), a Junta Extraordinaria de Accionistas (en adelante, la "Junta") a celebrarse a las 12:30 horas del día 20 de diciembre de 2024, en las oficinas ubicadas en Nueva de Lyon N°072, Piso N°6, comuna de Providencia, y por sistema Teams, cuyo objeto será:

(1) Reconocer la modificación al capital social producido de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Sociedades Anónimas, por la cual se aumenta el capital desde la suma de \$170.921.274.237 a la suma definitiva de \$173.493.779.100, esto es, en la suma de \$2.572.504.863 por el mayor valor de colocación de sus acciones;

(2) Tomar conocimiento y aprobar la propuesta de división de la Sociedad en dos sociedades, con el objeto de convertir a la Sociedad en la matriz del negocio de retail financiero del grupo a que pertenece la Sociedad y asignar a la nueva sociedad (en adelante, la "Nueva Sociedad") aquellos activos que no estén relacionados con el negocio de retail financiero. La propuesta incluye un cambio de la razón social de la Sociedad a "abc Retail Financiero S.A.", entre otras modificaciones a sus estatutos, y que la Nueva Sociedad sea una sociedad por acciones denominada "AD Retail SpA" (la "División"). En caso de que se aprobare que la Nueva Sociedad sea una sociedad por acciones, los accionistas disidentes tendrán derecho a retiro;

(3) Tomar conocimiento y aprobar los siguientes antecedentes que sirven de fundamento a la División, los cuales serán puestos a disposición de los accionistas:

i) Estado financiero de la Sociedad al 30 de septiembre de 2024 utilizado para la División;

ii) Balances proforma de la Sociedad y de la Nueva Sociedad una vez ocurrida la División en los términos indicados en la letra c) del artículo 147 del Reglamento de Sociedades Anónimas, y que contemplan, entre otros, los ajustes efectuados con posterioridad a la fecha de los estados financieros;

iii) Descripción de los principales activos y pasivos que se asignan a la Nueva Sociedad;

iv) Informe del Directorio sobre el objetivo y beneficios esperados de la División, así como los términos y condiciones de ésta y sobre las modificaciones significativas a las cuentas de activo, pasivo o patrimonio que han tenido y/o tendrán lugar con posterioridad al estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2024;

v) Proyecto de estatuto social de la Sociedad una vez ocurrida la División;

vi) Proyecto de estatuto social de la Nueva Sociedad; y

vii) El número de acciones de la Nueva Sociedad que recibirán los accionistas de la Sociedad.

Página 1/2





(+56 9)5218 8974 (+56 9)5218 8972
 legales@lanacion.cl
 Av. Nueva Providencia 1860, of. 113,
 Providencia, Santiago, Chile
 legales.lanacion.cl

Aviso Económico

Citaciones

2024-12-06

- (4) Aprobar que ambas sociedades resultantes de la División ejecuten los actos y contratos necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones asumidas por la Sociedad respecto de sus acreedores conforme a lo aprobado en la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el pasado 26 de septiembre de 2024 y especialmente, ambas sean solidariamente responsables entre sí respecto del pago y demás obligaciones derivadas de todos los bonos emitidos por AD Retail S.A. conforme a los términos de la mencionada junta. En caso de que se aprobare este acuerdo, los accionistas disidentes tendrán derecho a retiro, el cual podrá ser ejercido en conformidad a los artículos 128 y 129 del Reglamento de Sociedades Anónimas, dentro del plazo de 30 días contados desde la celebración de la junta extraordinaria de accionistas;
- (5) Aprobar la disminución del capital de la Sociedad producto de la División, y la distribución del patrimonio social entre la sociedad dividida y la sociedad creada, conforme a los antecedentes que sirven de fundamento a la División;
- (6) Aprobar cambios en los estatutos de la Sociedad, que dan cuenta de la División, incluyendo la disminución de capital indicada en el punto anterior y la modificación de su razón social a abc Retail Financiero S.A.;
- (7) Aprobar que la División y demás modificaciones a los estatutos de la Sociedad surtan sus efectos el día 31 de diciembre de 2024, sin perjuicio del cumplimiento de las formalidades legales que correspondan;
- (8) Dar cuenta a los accionistas de la Sociedad sobre los acuerdos adoptados por el directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas desde la última Junta de Accionistas de la Sociedad; y
- (9) En general, adoptar todos los demás acuerdos, que fueren necesarios o convenientes para llevar a efecto las decisiones que adopte la junta.

Se deja constancia que copia íntegra de los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a voto en la Junta, así como la descripción de los procedimientos y mecanismos de participación remota, que incluye la calificación de poderes, se podrán obtener en el domicilio social ubicado en Nueva de Lyon N°072, Piso N°6, Providencia. Adicionalmente, dicha información se publicará en el sitio web <http://empresaslapolar.cl>.

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos al momento de iniciarse la Junta. La calificación de los poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta a las 12:00 horas.



PRESIDENTE DEL DIRECTORIO